

## BASES LEGALES DEL SORTEO

La participación en el presente sorteo supone la aceptación íntegra de todos los términos y condiciones incluidos en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases excluirá al participante del presente sorteo. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de El Periódico.

1. OBJETO DEL SORTEO: STILO organiza el sorteo de cinco entradas dobles para el Cibelespacio.

2. PARTICIPANTES: Únicamente tendrán derecho a participar en el sorteo las personas físicas que sean mayores de edad y que residan en España.

3. DURACIÓN: La participación en el sorteo se iniciará el día 2 de julio y finalizará el 4 de julio de 2019 a las 14:00 horas.

4. MECÁNICA DEL SORTEO: Los interesados en participar en el sorteo deberán realizar los pasos especificados en la foto oficial del concurso publicada en la cuenta de STILO de Instagram, @stilo\_es. Estos son: 1. Seguir la cuenta @stilo\_es 2. Mencionar en los comentarios a dos personas que amen la moda tanto como tú. 3. No te olvides de poner nuestro hashtag #MBFWMconStilo

Una vez finalizado el plazo de participación en el concurso, el ganador será elegido aleatoriamente a través de easypromosapp, entre todos los participantes que reúnan los requisitos. El resultado del mismo no será apelable. El nombre ganador será publicado en la cuenta de Instagram de STILO ([www.instagram.com/stilo\\_es](http://www.instagram.com/stilo_es)). En este sentido, los ganadores autorizan a STILO a publicar sus nombres y apellidos y, en su caso, su/s fotografía/s en los distintos soportes de STILO en todas sus ediciones (incluidas las redes sociales), reservándose el derecho a la utilización publicitaria del premio, nombre e imagen de los ganadores si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los ganadores. Además, cada ganador será informado personalmente a través de un mensaje directo de Instagram de que ha sido agraciado y de la forma en la que podrá acceder a ellas. Los ganadores no podrán en ningún caso canjear el premio por dinero.

5. ALTERACIÓN O MANIPULACIÓN DEL SORTEO: STILO se reserva el derecho de ejercitar las acciones que sean oportunas para evitar que cualquier participante o tercero haga un uso fraudulento, altere, manipule o especule el presente sorteo. Este concurso no está de ninguna manera patrocinado, respaldado, administrado ni asociado con Instagram.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 (así como el RD 1720/2007 que la desarrolla), le informamos que sus datos personales serán recogidos en un fichero titularidad de Zoom Ediciones, S.L., con domicilio en la calle Consell de Cent, 425-247 08009 Barcelona. La finalidad de dicho fichero es gestionar la participación del titular de los datos en el sorteo. Todos los datos recogidos son necesarios, deberán ser legítimos y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de participar en el presente sorteo. A su vez, se le informa que usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una comunicación escrita a calle Consell de Cent, 425 08009 Barcelona, debiendo incluir en la misma la siguiente información: nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar. Asimismo, y por el presente acto usted presta su consentimiento expreso para que todos los datos personales subministrados puedan ser tratados por Zoom Ediciones, S.L.

7. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN: Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.